



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4677**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

#### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de las áreas que pudieran corresponder y dentro de los diez (10) días de sancionado el presente, sobre los asentamientos irregulares de viviendas que se encuentran al oeste de la Ruta Provincial Nº 1, a la altura del kilómetro 2.5, calle Los Zorzales, trasponiendo las defensas, lo siguiente:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene conocimiento de dichos asentamientos.
- 2) En caso afirmativo, qué acciones ha llevado a cabo con respecto a los mismos.
- 3) Si tiene conocimiento, además de la existencia en el lugar de emprendimientos dedicados a la cría de conejos y de hornos de ladrillos.
- 4) Si hay denuncias de vecinos que se encuentren afectados por la actividad que están desarrollando los emprendimientos mencionados en el punto 3).

**SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**